

RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA EL AÑO 2018.

Examinadas las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva, en la línea de Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género, y de acuerdo con la convocatoria realizada mediante Resolución de 22 de marzo de 2018 y en base a los fundamentos jurídicos que se dirán y a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 22 de agosto de 2018 se dicta la Propuesta provisional, y tras la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, de la aceptación y la reformulación propuesta, el órgano instructor formuló la propuesta definitiva de resolución con fecha 1 de octubre de 2018.

Segundo. Las solicitudes relacionadas en el Anexo de la presente resolución, en atención a las condiciones establecidas en las bases reguladoras de la subvención y su convocatoria para el año 2018, han sido fiscalizadas de conformidad por la Intervención Delegada de este Organismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Órgano competente.

La competencia para resolver corresponde a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, de acuerdo con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 28 de junio de 2016.

SEGUNDO.- Régimen Jurídico aplicable.

La presente resolución se registrará por la siguientes normas:

1. Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva, en la línea de asociaciones y federaciones de mujeres

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	31/10/2018
ID. FIRMA	4cXP5710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ	PÁGINA	1/11

- para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género (BOJA núm. 125 de 1 de julio).
2. Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015).
 3. Resolución de 22 de marzo de 2018 por la que se convoca la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género para el año 2018 (BOJA núm. 63, de 3 de abril).
 4. Instrucción 2/2018 de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer para la aplicación de determinados aspectos de la Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género, para el año 2018.
 5. Instrucción 3/2017 de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer para la justificación de las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva así como para las subvenciones concedidas de forma directa (nominativas y excepcionales).
 6. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
 7. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
 8. Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
 9. Vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 10. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
 11. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
 12. Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
 13. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
 14. Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

De acuerdo con los criterios de valoración contenidos en la citada Orden, la disponibilidad presupuestaria y en uso de las competencias que tengo atribuidas,

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	31/10/2018
ID. FIRMA	4cXP5710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ	PÁGINA	2/11

RESUELVO

Primero.- Entidades beneficiarias.

Conceder las subvenciones a las asociaciones y federaciones de mujeres que se relacionan en el Anexo, para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género, con la cuantía y en las condiciones que se especifican.

Las solicitudes no incluidas como concesionarias en dicho Anexo, se entienden desestimadas del proceso de concurrencia competitiva, conforme al artículo 19.1. de la Orden de 5 de octubre de 2015.

Segundo- Financiación.

Las subvenciones concedidas se imputan a la aplicación presupuestaria 1331010000/G/32G/48000/00

Tercero.- Plazos de ejecución y justificación.

El plazo establecido en la convocatoria para la realización de las actividades objeto de la subvención, será el comprendido entre 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, siendo el plazo para la justificación de la subvención concedida de tres meses desde la finalización del plazo de ejecución, de acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de la Resolución de 22 de marzo de 2018 (BOJA núm 63, de 3 de abril)

Cuarto.- Pago y justificación.

El abono de las subvenciones propuestas se realizará con carácter de pago con justificación diferida. Una vez recaída la resolución correspondiente, se efectuará un único pago del 100 % de la cuantía total de la subvención concedida, de acuerdo con lo estipulado en la Orden reguladora.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la entidad solicitante haya indicado en la solicitud, de la que sea titular, previa acreditación de su titularidad.

La cantidad a justificar será la totalidad del presupuesto aceptado.

La justificación de la subvención se ajustará a lo dispuesto en el apartado 26 del Cuadro resumen de la Orden de 28 de junio de 2016 y en base a la Instrucción 3/2017 de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer para la justificación de las subvenciones concedidas en régimen de competencia competitiva y no competitiva así como para las subvenciones concedidas de forma directa (nominativas y excepcionales).

Quinto.- Obligaciones de las entidades beneficiarias.

Las obligaciones de las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas se regirán por lo dispuesto en el artículo 24 de las bases reguladoras tipo y el apartado 23 b) del cuadro resumen, por los artículos 116 y 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo. Igualmente, se atenderá a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	31/10/2018
ID. FIRMA	4cXP5710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ	PÁGINA	3/11

Sexto.- Reintegro de las ayudas.

Procederá el reintegro de la cantidad percibida y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención, en los casos previstos en el artículo 28 de las bases reguladoras tipo.

Séptimo.- Modificación.

El procedimiento para modificar la resolución de concesión se iniciará siempre de oficio por acuerdo del órgano que la otorgó, bien por propia iniciativa, como consecuencia de petición razonada de otros órganos o bien a instancia de la entidad beneficiaria.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, indicadas en el apartado 21 a) del Cuadro resumen de la Orden de 28 de junio de 2016, pueden dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Octavo.- Régimen sancionador.

Las infracciones administrativas cometidas en relación con las subvenciones se sancionarán conforme a lo establecido en el artículo 129 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento sancionador corresponden a los órganos señalados en el apartado 28 del Cuadro resumen de la Orden de 28 de junio de 2016, que aprueba las bases reguladoras.

Noveno.- Notificación y publicación.

Según se recoge en el apartado 19 del Cuadro resumen de la Orden de 28 de junio de 2016, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sustituyendo la publicación en la web a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Décimo.- Recursos.

La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo o, potestativamente recurso de reposición en los términos establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Elena Ruiz Ángel

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	31/10/2018
ID. FIRMA	4cXP5710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ	PÁGINA	4/11



Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANEXO

ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES BENEFICIARIAS.

CIF	ENTIDAD	PROVINCIA	TÍTULO PROYECTO	PUNTUACIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO	PRESUPUESTO CONCEDIDO	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	PLAZO EJECUCIÓN
G-14459366	PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES	CÓRDOBA	TRATA Y PROSTITUCIÓN ES VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	100	10.484,80 EUR	10.484,80 EUR	100%	01/06/2018 hasta 31/12/2018
G-92866557	ASOCIACIÓN IGUALDAD DE GÉNERO UNIVERSITARIA (AIGÚ)	MÁLAGA	ENCUENTROS PARA EL DIÁLOGO. BASTA YA DE VIOLENCIAS.	96	7.680,00 EUR	7.680,00 EUR	100%	01/10/2018 hasta 31/12/2018
G-90220211	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES CON DISCAPACIDAD FAMDISA	HUELVA	ROMPIENDO ESTEREO TIPO, CONSTRUYENDO NUEVAS REALIDADES.	94	11.334,40 EUR	11.334,40 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
V-91721803	FADEMUR ANDALUCÍA	SEVILLA	TALLERES DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y MEDIDAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN EL ÁMBITO RURAL.	93	21.000,00 EUR	21.000,00 EUR	100%	6 meses. Plazo máximo ejecución: 31/12/2018
G-9271526	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAÑETERAS YERMA	MÁLAGA	FEDERACIÓN MADRINA: UNA NUEVA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	90	7.200,00 EUR	7.200,00 EUR	100%	01/06/2018 hasta 31/12/2018
G-91245837	ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA AYUDA DE LA ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y SOLEDAD.ADAS	SEVILLA	AUTOCUIDADO Y MUJER.	90	7.200,00 EUR	7.200,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018

Código:4cXPs710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

ELENA RUIZ ANGEL

FECHA

31/10/2018

ID. FIRMA

4cXPs710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ

PÁGINA

5/11



Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

JUNTA DE ANDALUCÍA

G-91956417	ASOCIACIÓN COLABORATORIAS-LABORATORIO DE INICIATIVAS SOCIALES	SEVILLA	CENTRO VIRTUAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.	89	11.149,07 EUR	11.149,07 EUR	100%	01/01/2018 hasta 31/12/2018
G-91529479	ASOCIACIÓN DE MUJERES POR EL CAMBIO SOCIAL AZAHAR	SEVILLA	COMUNICACIÓN NO VIOLENTA.LA DANZA DE LA IRA.	87	6.960,00 EUR	6.960,00 EUR	100%	3 meses. Plazo máximo de ejecución : 31/12/2018
G-90001124	ASOCIACIÓN DE MUJERES PÁGINA VIOLETA	CÁDIZ	LA VIOLENCIA MACHISTA ! NO!	86	8.663,61 EUR	8.663,61 EUR	100%	01/10/2018 hasta 31/12/2018
G-82391814	FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS KAMIRA	CÓRDOBA	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES GITANAS.	86	6.880,00 EUR	6.880,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
G-04661062	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL ALMANZORA POR LA IGUALDAD	ALMERÍA	¿LA PROSTITUCIÓN, UNA PROFESIÓN?.	86	6.880,00 EUR	6.880,00 EUR	100%	01/01/2018 hasta 31/12/2018
G-91795237	ASOCIACIÓN ASAMBLEA DE MUJERES PERIODISTAS DE SEVILLA Y PROVINCIA	SEVILLA	VIOLENCIA E GÉNERO: OTRA FORMA DE CONTARLA.	84	6.720,00 EUR	6.720,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
G-91274035	FEDERACIÓN FAKALI	SEVILLA	ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO III.	84	15.650,00 EUR	15.650,00 EUR	100%	01/07/2018 hasta 31/12/2018
G-91047993	ASOCIACIÓN FEMENINA ANDALUZA PARA EL SIGLO XXI.AFÁN XXI	SEVILLA	MUJERES INFINITAS.	84	6.720,00 EUR	6.720,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
G-29555604	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES ÁGORA	MÁLAGA	VEO, ACTÚO, CAMBIO PARA FOMENTAR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.	84	6.720,00 EUR	6.720,00 EUR	100%	02/05/2018 hasta 31/12/2018
G-23292972	ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTIAGUEÑAS	JAÉN	LA CAMPIÑA POR LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	84	6.720,00 EUR	6.720,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018

Código:4cXP5710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	31/10/2018
ID. FIRMA	4cXP5710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ	PÁGINA	6/11



Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

G-21278940	ASOCIACIÓN DE MUJERES CRUZ CHIQUITA	HUELVA	CAMBIANDO CONCIENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	83	8.150,00 EUR	8.150,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
G-18697201	FEDERACIÓN DE LAS MUJERES DE LA COMARCA DE GUADIX SULAYR	GRANADA	GÉNERO Y JUVENTUD RURAL. TOMANDO PARTIDO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	83	11.250,00 EUR	11.250,00 EUR	100%	3 meses. Plazo máximo de ejecución: 31/12/2018
G-04155412	ASOCIACIÓN DE MUJERES MONTECARMELO	ALMERÍA	VOCES TRAS EL SILENCIO.	83	6.640,00 EUR	6.640,00 EUR	100%	01/01/2018 hasta 31/12/2018
G-21482559	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS EMILIA PARDO BAZÁN	HUELVA	A GOLPE DE CLICK II.	82	6.560,00 EUR	6.560,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
G-93182244	ASOCIACIÓN DE MUJERES BERENICE	MÁLAGA	BÚSQUEDA DE NUEVOS CANALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA COEDUCACIÓN SEXUAL.	82	6.560,00 EUR	6.560,00 EUR	100%	01/01/2018 hasta 31/12/2018
G-93177277	ASOCIACIÓN AZUL VIOLETA	MÁLAGA	DESCUBRIÉNDONOS EXPOSICIONES COLECTIVAS.	82	6.560,00 EUR	6.560,00 EUR	100%	01/01/2018 hasta 31/12/2018
G-19554336	ASOCIACIÓN DE MUJERES PSICOLOGÍA FEMINISTA	GRANADA	LAS ASOCIACIONES DE MUJERES AGENTES CLAVE EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: UN ENFOQUE DESDE LA PSICOLOGÍA FEMINISTA.	82	6.560,00 EUR	6.560,00 EUR	100%	01/04/2018 hasta 31/12/2018
G-23331804	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE AMAS DE CASAS TRES MORILLAS	JAÉN	EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS Y MUJERES: NO SEAS CÓMPlice.	81	14.000,00 EUR	14.000,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
G-21211875	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LA MUJER CAMINAR	HUELVA	ANTE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS: ACTUAMOS.	80	6.400,00 EUR	6.400,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
G-93611556	CENTRO ANDALUZ DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y ATENCIÓN PARA LA MUJER	MÁLAGA	FORMACIÓN PARA AVANZAR EN IGUALDAD.	80	6.400,00 EUR	6.400,00 EUR	100%	01/06/2018 hasta 31/12/2018

Código:4cXPs710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	31/10/2018
ID. FIRMA	4cXPs710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ	PÁGINA	7/11



Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

JUNTA DE ANDALUCÍA

G-93351567	ASOCIACIÓN ADA LOVELACE	MÁLAGA	BLOQUEANDO LA VIOLENCIA DIGITAL.	80	6.400,00 EUR	6.400,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
G-93342798	FEDERACIÓN DE MUJERES DE LA COMARCA NORORIENTAL DE MÁLAGA. PODEMOS	MÁLAGA	ESCUCHA SORORA.	80	6.400,00 EUR	6.400,00 EUR	100%	18/09/2018 hasta 31/12/2018
G-90072968	ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES MARÍA LAFFITE	SEVILLA	HABILIDADES PARA LA INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO. FORMACIÓN CUALIFICADA DIRIGIDA A PROFESIONALES.	80	6.400,00 EUR	6.400,00 EUR	100%	01/10/2018 hasta 31/12/2018
G-29717154	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMANCIPADAS	MÁLAGA	ROMPIENDO CADENAS CONTRA LA TRATA.	80	6.400,00 EUR	6.400,00 EUR	100%	01/07/2018 hasta 31/12/2018
G-14967996	ORGANIZACIÓN FEMINISTA DE LA SUBBÉTICA	CÓRDOBA	CERRAR LOS OJOS TE HACE CÓMPlice.LA REALIDAD DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.	80	5.570,00 EUR	5.570,00 EUR	100%	01/05/2018 hasta 31/12/2018
G-14903355	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL ALTO GUADALQUIVIR	CÓRDOBA	ESCUELA DE IGUALDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	79	6.320,00 EUR	6.320,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
G-14417141	ASOCIACIÓN DE MUJERES VENTANA ABIERTA	CÓRDOBA	MICROMACHISMO EN LA ADOLESCENCIA EN EL MUNDO RURAL.	79	5.171,68 EUR	5.171,68 EUR	100%	01/10/2018 hasta 31/12/2018
G-04759585	FEDERACIÓN DE MUJERES DEL PONIENTE Y LA ALPUJARRA POR LA IGUALDAD	ALMERÍA	DE LA MISOGINIA A LA SORORIDAD.	79	3.930,00 EUR	3.930,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
G-04523338	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALBAYDA	ALMERÍA	EDUCACIÓN AFECTIVA LIBRE DE VIOLENCIA.	79	6.320,00 EUR	6.320,00 EUR	100%	01/10/2018 hasta 31/12/2018
G-04342747	ASOCIACIÓN DE MUJERES FRANCISCA CUELLAR	ALMERÍA	POR-NO, POR-SI PERO CON RESPETO!	79	6.320,00 EUR	6.320,00 EUR	100%	01/10/2018 hasta 31/12/2018
G-04233516	ASOCIACIÓN DE MUJERES ABDALLA	ALMERÍA	NO A LA TRATA DE PERSONAS SI AL BUEN TRATO.	79	6.320,00 EUR	6.320,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018

Código:4cXP710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

ELENA RUIZ ANGEL

FECHA

31/10/2018

ID. FIRMA

4cXP710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ

PÁGINA

8/11



Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

G-93484301	FEDERACIÓN MISTRAL IGUALDAD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL	MÁLAGA	ESCUELA FEMINISTA: DEL ORIGEN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y NUEVOS DISCURSOS.	78	5.375,00 EUR	5.375,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
G-93226660	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS ACILIA	MÁLAGA	UN ENTORNO SIN VIOLENCIA.	78	3.300,00 EUR	3.300,00 EUR	100%	01/01/2018 hasta 31/12/2018
G-92341056	PLATAFORMA VIOLENCIA CERO	MÁLAGA	YO TAMBIÉN CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.	78	6.240,00 EUR	6.240,00 EUR	100%	16/04/2018 hasta 31/12/2018
G-23350986	ASOCIACIÓN DE MUJERES SIERRA DEL AGUA	JAÉN	SEGURA SIN VIOLENCIA MACHISTA II.	78	6.520,00 EUR	6.520,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
G-92237726	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES PEÑARRUBIA	MÁLAGA	ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VIOLENCIA DE GÉNERO.	77	6.160,00 EUR	6.160,00 EUR	100%	16/07/2018 hasta 28/12/2018
G-91418863	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS COOPERATIVISTAS DE ANDALUCÍA AMECOOP	SEVILLA	EMPRENDIMIENTO COOPERATIVISTA: AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	77	6.728,00 EUR	6.728,00 EUR	100%	10/09/2018 hasta 21/12/2018
G-91365197	ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. SIGRID	SEVILLA	AMORES NO TÓXICOS: TEATRO SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA.	77	6.160,00 EUR	6.160,00 EUR	100%	08/09/2018 hasta 31/12/2018
G-04823548	ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUNI	ALMERÍA	RESPÉTAME-RESPÉTATE.	77	6.160,00 EUR	6.160,00 EUR	100%	01/10/2018 hasta 31/12/2018
G-04538690	ASOCIACIÓN DE MUJERES EL TRANCO	ALMERÍA	NO ES NO!! EDUCACIÓN SEXUAL PARA TODOS.	77	6.160,00 EUR	6.160,00 EUR	100%	01/10/2018 hasta 31/12/2018
G-41561838	ASOCIACIÓN AMAS DE CASA CARRUCA	SEVILLA	BACOSIOCA, UNIDAS CONTRA LA VIOLENCIA.	76	6.080,00 EUR	6.080,00 EUR	100%	01/10/2018 hasta 31/12/2018
G-21142476	ASOCIACIÓN MUJERES PUBLEÑAS	HUELVA	EL CONTROL DE LAS VÍCTIMAS A TRAVÉS DE LAS TICS.	75	6.000,00 EUR	6.000,00 EUR	100%	01/11/2018 hasta 23/11/2018
G-41470899	ASOCIACIÓN DE MUJERES NEREA	SEVILLA	FEMENINO PLURAL.	75	6.000,00 EUR	6.000,00 EUR	100%	28/09/2018 hasta 30/11/2018
G-23553985	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES PUENTE DEL OBISPO	JAÉN	ROMPIENDO EL SILENCIO.	75	6.000,00 EUR	6.000,00 EUR	100%	01/01/2018 hasta 31/12/2018

Código:4cXP710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

ELENA RUIZ ANGEL

FECHA

31/10/2018

ID. FIRMA

4cXP710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ

PÁGINA

9/11



Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

JUNTA DE ANDALUCÍA

G-11234150	ASOCIACIÓN LA DÉCADA PRODIGIOSA	CÁDIZ	VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA TERCERA EDAD: VÍCTIMAS OLVIDADAS Y SILENCIADAS.	75	6.000,00 EUR	6.000,00 EUR	6.000,00 EUR	100%	03/09/2018 hasta 22/12/2018
G-23746522	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES CRECIENDO UNIDAS	JAÉN	CRECIENDO SIN VIOLENCIA.	74	5.920,00 EUR	5.920,00 EUR	5.920,00 EUR	100%	01/10/2018 hasta 31/12/2018
G-23629835	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE JAÉN HELVIA	JAÉN	IGUALDAD:ALMA DE LIBERTAD II.	74	5.920,00 EUR	5.920,00 EUR	5.920,00 EUR	100%	01/10/2018 hasta 31/12/2018
G-23281918	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL VILCHES ALBAHACA	JAÉN	SUPERACIÓN DEL MACHISMO EN EL MUNDO RURAL II.	74	5.920,00 EUR	5.920,00 EUR	5.920,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
G-18419002	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ENCANTADA	GRANADA	MUJERES APRENDIENDO A EVITAR SITUACIONES DE RIESGO.	74	5.920,00 EUR	5.920,00 EUR	5.920,00 EUR	100%	17/09/2018 hasta 17/12/2018
G-91286211	FEDERACIÓN CERES ANDALUCÍA	SEVILLA	SENSIBILIZACIÓN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO: VIOGENTIC.	73	7.600,00 EUR	7.600,00 EUR	7.600,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
G-18948554	ASOCIACIÓN EMPRESARIAS MOTRILEÑAS ASOCIADAS EMAS	GRANADA	+ IGUALES + LIBRES.	73	5.840,00 EUR	5.840,00 EUR	5.840,00 EUR	100%	03/09/2018 hasta 31/12/2018
G-14427728	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA YEDRA	CÓRDOBA	SENDEROS CONTRA LA VIOLENCIA.	73	5.840,00 EUR	5.840,00 EUR	5.840,00 EUR	100%	03/04/2018 hasta 31/12/2018
G-11918224	FEDERACIÓN LA VOZ DE LAS MUJERES	CÁDIZ	YO ACTÚO, YO SUMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	73	5.840,00 EUR	5.840,00 EUR	5.840,00 EUR	100%	3 meses: Plazo máximo de ejecución: 31/12/2018
G-11748316	FEDERACIÓN DE AA.MM. SOL RURAL	CÁDIZ	LA VIOLENCIA DE GÉNERO MAS SILENCIADA.	73	7.200,00 EUR	7.200,00 EUR	7.200,00 EUR	100%	01/07/2018 hasta 31/12/2018
G-23427826	ASOCIACIÓN DE MUJERES FLOR DE ESPLIEGO	JAÉN	MUJERES POR ALCAUDETE. MUNICIPIO CON VIOLENCIA 0.	72	5.920,00 EUR	5.920,00 EUR	5.920,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018

Código:4cXP710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

ELENA RUIZ ANGEL

FECHA

31/10/2018

ID. FIRMA

4cXP710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ

PÁGINA

10/11



Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

G-11749330	FEDERACIÓN ASOCIACIÓN DE MUJERES SIERRA DE CÁDIZ	CÁDIZ	EMPODERAMIENTO Y AUTODEFENSA FEMSICA.	72	5.760,00 EUR	5.760,00 EUR	100%	01/08/2018 hasta 31/12/2018
G-41943846	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE LA ALGABA	SEVILLA	DOBLE EJE DE ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL. CUARTA EDICIÓN.	71	5.680,00 EUR	5.680,00 EUR	100%	03/09/2018 hasta 31/12/2018
G-41921388	FEDERACIÓN CERRO AMATE	SEVILLA	PROYECTO ¡BASTA YA!	71	5.680,00 EUR	5.680,00 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
G-90166927	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL HAZTUACCIÓN	SEVILLA	PORQUE PODEMOS ACTUAR, LA VIOLENCIA FUERA DE ESCENA.	70	7.180,80 EUR	7.180,80 EUR	100%	01/09/2018 hasta 31/12/2018
G-18923656	ASOCIACIÓN DE MUJERES BASTETANAS CLARA CAMPOAMOR	GRANADA	ESCUELA PARA MUJERES "SECRETOS VIOLETAS".	70	5.600,00 EUR	5.600,00 EUR	100%	01/06/2018 hasta 30/11/2018
G-21019526	ASOCIACIÓN PROVINCIAL AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS VIRGEN DE LA CINTA	HUELVA	IGUALDAD POR DERECHO.	69	5.520,00 EUR	5.520,00 EUR	100%	01/01/2018 hasta 31/12/2018
G-90050238	ASOCIACIÓN MUJERES SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIAS DE GÉNERO	SEVILLA	FEMINISMOS DE BARRIO. DESDE EL SUR CONSTRUYENDO LA IGUALDAD.	69	11.640,00 EUR	11.640,00 EUR	100%	01/01/2018 hasta 31/12/2018
G-23583511	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA DE BAEZA (AFAB)	JAÉN	MIRANDO CON GAFAS VIOLETAS.	69	5.520,00 EUR	5.520,00 EUR	100%	02/01/2018 hasta 31/12/2018

Código:4cXPs710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

ELENA RUIZ ANGEL

FECHA

31/10/2018

ID. FIRMA

4cXPs710U1R4XBsCe0GX5XH/hQk0VQ

PÁGINA

11/11